

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “SARGENTO INOCENCIO CHINCA”

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒
TOTAL ☐
No. 003

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca. 18 de Abril de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: FELIPE ROMERO VALENCIA Identificación C.C. No: 80.852.625 de BOGOTA Nacionalidad: Colombiana Dirección: CARRERA 15 # 49-53 Teléfono de contacto: 3123160677 E-mail de contacto: piper446@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. CRISTOBAL MORALES SANCHEZ Cargo: Jefe de Estudios Escuela de Suboficiales. Resolución de nombramiento: N.08 del 19 de enero de 2018.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 089-CENACTOL-2018 Fecha de suscripción:25 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101003150 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. Fecha oficio aprobación: 26-01 -2018 Aprobado por: CR. VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
5. CRP	CDP No. 2418 Fecha expedición: 22-01-2018 CRP No. 11018 Fecha expedición: 26-01-2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso 16 SSF Valor: \$ 21.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ARQUITECTO EXPERTO EN ESTRUCTURACION DE PROYECTOS PARA EL APOYO EN LA CONSOLIDACION DE PROYECTOS CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “EMSUB” - GESTOR DE PROYECTOS. PARA LA VIGENCIA 2018.



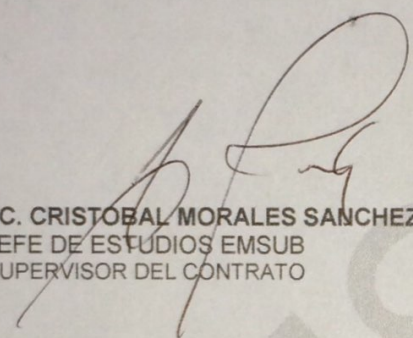
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Actividades Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Aportar en los procesos académicos y de formación de los futuros suboficiales del ejército nacional.✓ Contribuir en la formación de los futuros cabos terceros como seres humanos íntegros y con dominio y manejo en la estructuración de proyectos.✓ Revisar que los procesos sean realizados correctamente y de acuerdo a la planeación arquitectónica.✓ Generar investigación y participar de los procesos que de ella se deriven con publicaciones en la revista de la escuela de suboficiales “ Sargento Inocencio Chincá” . <p>Actividades Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.✓ Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.✓ Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse.✓ Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “EMSUB”.✓ Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “EMSUB” cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo.✓ Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.✓ Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.✓ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “EMSUB”, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.✓ Reportar, de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del
--------------------------------------	--

	<p>contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor.✓ Cumplir con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato.✓ Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.✓ Las demás que establezca LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “EMSUB” y la Ley.✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	MES DE ABRIL

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1				
	N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	1	INFORME DE GESTION	03	PAGO DEL MES DE ABRIL	18 ABRIL 2018
	2	INFORME DE SUPERVICION Y RECIBO A SATISFACCION N.	03	PAGO DEL MES DE ABRIL	18 ABRIL 2018
	3	CUENTA DE COBRO	03	PAGO DEL MES DE ABRIL	18 ABRIL 2018
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ \$21.000.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 2.625.000,00				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
		Entidad	Vlr. Pago		
	PENSIÓN	PORVENIR	\$168.000		
	SALUD	FAMISANAR	\$131.300		
	ARL	SURA	\$5.500		
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.				
	2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.				
	3. Formato anexo “3. Datos Generales”				
	4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)				
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.				

16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Se realizaron con buen desempeño las actividades programadas y se asistió a las diferentes reuniones programadas por vicerrectoría académica. De igual manera se hizo el respectivo cumplimiento con las responsabilidades asignadas, tales como: proyecto piscina EMSUB, apoyo para realización de planos, modelo 3D para el Proyecto de Centro de acopio de basuras y apoyo a realización plano de la biblioteca.

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 18 días del mes de Abril de 2018.


TC. CRISTOBAL MORALES SANCHEZ
JEFE DE ESTUDIOS EMSUB
SUPERVISOR DEL CONTRATO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca.

